



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

15 ENE. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 355.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1505 de fecha 15.12.2009 presentada por Don (a) ELABORADORA Y COMERC. DE ALIMENTOS OSORNO LTDA. con domicilio particular EJERCITO N° 395 .

El Informe Interno N° 1028 de fecha 21.12.2009, de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N°0-R-21 de fecha 08.01.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ELABORADORA Y COMERC. DE ALIMENTOS OSORNO LTDA., Rut 77.016.960-7, con domicilio Particular en EJERCITO N° 395, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-14530, que funcionará en local ubicado en EJERCITO N° 395 L.22 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.01.2010 correspondiente al 2DO Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Patricio R. Mancilla Carrion
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)